DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.636 | Viernes 25 de Agosto de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2365501

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Núm. 39.- Santiago, 14 de abril de 2023.

Visto:

Ley Nº 21.516 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023; en los artículos Nºs 75º, 76º y 77º del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto Nº 24, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el decreto Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en el oficio Gab. Pres. Nº 004, de 2022.

Considerando:

1. Que, mediante decreto Nº 24, del 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró a doña Javiera Petersen Muga, a contar del 11 de marzo de 2022, como Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

2. Que, la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña Javiera Petersen Muga, participará como Expositora en el Foro sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, específicamente en panel de Financiamiento de Transformaciones Industriales Sostenibles, organizado por el Consejo Económico y Social (Ecosoc) de Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 18 de abril al 21 de abril 2023.

3. Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el evento señalado precedentemente, corresponde designarla en comisión de servicio, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 17 de abril al 23 de abril de 2023.

Decreto

1. Comisiónese, a doña Javiera Petersen Muga, RUN Nº 17.558.911-2, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Autoridad, Planta, grado C de la EUS, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 17 de abril de 2023 al 23 de abril de 2023, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

2. Páguese, a doña Javiera Petersen Muga, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US$2.350,44.- de acuerdo con el siguiente detalle:

PAIS / CIUDAD	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
NUEVA YORK / EE.UU.	18-04-2023	22-04-2023	4	0	1	0	US$2.350,44-
							TOTAL: US$2.350,44-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Déjase constancia:

Que, no se pagará viáticos por los días 17 y 23 de abril de 2023, por encontrarse en vuelo de ida y regreso respectivamente.

Que, mientras permanezca en comisión de servicio, doña Javiera Petersen Muga continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, costeó los gastos del pasaje aéreo, por un monto total de $1.155.343.-

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22.

4. Impútese el gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2023, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl